



Al Despacho de la señora Juez, para su conocimiento. Bucaramanga, 01 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RAD. 2019-00561-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Incorpórese al expediente la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta, respecto al levantamiento de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA

Juez



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 02 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 139 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria